



DECRETO N° 0679
NEUQUÉN; 12 MAY 1989

V I S T O:

La Nota s/n. de la Dirección General de Mantenimiento; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma solicita la contratación directa con / la firma CLIMSUR S.R.L., de los trabajos de reparación del sistema de calefacción del Palacio Municipal, en razón de que al desarmar las instalaciones del Primer subsuelo se comprobó el deterioro de cañerías y equipos;

Que atento lo expuesto, se debe dictar la norma legal respectiva convalidando lo actuado y autorizando su pago, dado el carácter de / muy urgente de la contratación debido a las bajas temperaturas reinantes;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Secretaría de Servicios Públicos - - - - - consistente en la contratación directa con la firma CLIMSUR S.R.L., la provisión de materiales y mano de obra, para la reparación del sistema de calefacción del Palacio Municipal, por las razones expresadas en los considerandos del presente decreto.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría - - - - - ría, líquidese y páguese a la firma citada en el artículo /7 precedente, la suma de AUSTRALES CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA (a 41.170), con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigentes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - rios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín / - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

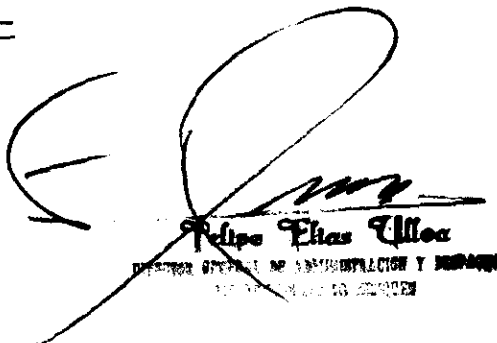
-.mig.-

E S C O P I A.-

FDO) PESINEY

LYNEN

FERRACIOLI.-


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

e